

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional; la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial; la definición de la agenda y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional; la inteligencia de Estado; y la coordinación de las políticas sociales.

El objetivo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación es asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el Artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia, a saber.

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional, en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional, en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación con las de la Jefatura de Gabinete de Ministros y con las de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de la Nación.
- Administrar y ejecutar del Presupuesto de la Jurisdicción.
- Participar en la asistencia en materia presupuestaria a las áreas presidenciales de su propia jurisdicción y a las que no cuenten con servicio administrativo financiero propio.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes del Poder Ejecutivo Nacional y con la flota presidencial de aeronaves, y determinar las prioridades presupuestarias para el área.
- Intervenir en la asistencia presupuestaria para los viajes presidenciales.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la Jurisdicción, y asimismo coordinar esos recursos materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su jurisdicción, y las que no cuenten con servicio administrativo propio.
- Entender en la asistencia al Titular del Poder Ejecutivo Nacional y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada,

requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

- Entender en la organización y logística de los eventos internacionales en los que la República Argentina sea parte, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la Implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y de su grupo familiar.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y su familia.
- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner"

En la órbita de la Presidencia de la Nación se desarrollan acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, cuyos objetivos de política son los siguientes:

- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país y asistirle en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
- Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación internacional de los asuntos identificados como prioritarios, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión y entender en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno para su logro.
- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Participar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Participar en el diseño de la estrategia internacional y coordinar las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales, tales como: la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Grupo de los 20 (G20), el Grupo de los 24 (G24), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.

- Intervenir en el proceso de definición de prioridades en términos productivos y sociales y en las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en las relaciones, negociaciones y representación del país con los bancos y organismos multilaterales y bilaterales de crédito y de asistencia técnica para el desarrollo de los que la República Argentina forme parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos, en los préstamos, cooperaciones técnicas y donaciones provenientes de los mismos, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Participar en la definición de los lineamientos y contenidos estratégicos relativos a la formación de expertos en los niveles gerenciales que conforman la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Participar en las iniciativas críticas del sector público relativas al uso de las tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento, tales como la inteligencia artificial, las cadenas de bloques y otros proyectos que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Convocar 200 vacantes para la selección de Innovadores Gubernamentales a los efectos de su incorporación al Cuerpo de Administradores Gubernamentales, para dotarlo de un conocimiento de vanguardia a nivel mundial, con las mejores herramientas tecnológicas, que se movilicen para promover cambios de calidad en el sector público.
- Afianzar el trabajo realizado en el seno del Consejo Económico y Social, desplegado en las 5 Misiones que atienden los temas estratégicos de la Argentina: 1) Comunidad del cuidado y la seguridad alimentaria; 2) Educación y trabajos del futuro; 3) Productividad con cohesión social; 4) Ecología integral y desarrollo sustentable; y 5) Democracia innovadora.
- Profundizar el trabajo en el cuanto a la implementación de políticas de transparencia en el uso de los recursos públicos, llevando adelante las evaluaciones de los nuevos préstamos con organismos internacionales de crédito.
- Concluir, en el mismo sentido, el sistema de seguimiento de los programas y la sistematización de la información del ciclo de vida de los proyectos con financiamiento externo, permitiendo contar con información en tiempo real.
- Dar impulso, en conjunto con las áreas competentes del Ministerio de Economía, a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, la cual mejorará el acceso de los hogares y empresas al sistema financiero formal e incrementará el uso de servicios financieros y de medios de pagos, promoviendo la oferta de servicios financieros digitales. Asimismo, fomentará el acceso de las Micro y Pequeñas Empresas a crédito en condiciones sostenibles.

La Agencia Federal de Inteligencia (AFI), por su parte, es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del sistema de inteligencia nacional.

Para el año 2022 la Agencia tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de Inteligencia Nacional y de Contrainteligencia.
- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
- Continuar reduciendo las partidas de fondos reservados al mínimo indispensable, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia, con el propósito de dotar de mayor transparencia y publicidad las actividades que se efectúen en el ámbito de su competencia.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Agencia Federal de Inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese sentido sus funciones son:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Conformar una misión de la Secretaría Legal y Técnica la edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y en el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet. Tiene la visión de posicionar a los dominios ".ar" como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado. Propicia

las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombre de dominio en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, tiene la función de arbitrar en casos de disputa de dominios.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en particular, propone como objetivos de políticas presupuestarias:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento. Impulsar acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno, fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

Por su parte, la misión de la Secretaría de Comunicación y Prensa es la excelencia en la calidad comunicacional con la comunidad ya sea nivel Nacional, Provincial, Municipal, Internacional, fortaleciendo la imagen institucional, estableciendo su compromiso con la Federalización de la Comunicación, Pluralidad de diálogo con los diversos medios de comunicación, Agenda abierta, transparencia en la gestión, y la comunicación continua de acuerdo al contexto.

La visión de la Secretaría de Comunicación y Prensa es la de una planificación política, estratégica y operativa en lo que respecta a la política de prensa y comunicación presidencial, mediante una eficiente gestión de los recursos. Respetando la pluralidad de opiniones y sosteniendo una agenda abierta y transparente.

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía.
- Entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial.
- Entender en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas.
- Participar y gestionar para la federalización de la comunicación.
- Efectuar las acciones pertinentes para lograr la pluralidad de diálogo con los medios de comunicación.
- Establecer pautas para la comunicación continua y transparente acorde a los contextos políticos, sociales, sanitarios, etc.
- Confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil.
- Entender en la elaboración de contenidos de las redes sociales del Presidente de la Nación.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes según plataforma y medios.

- Participar en tareas vinculadas con el manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión del ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Realizar en el ámbito institucional la comunicación oficial utilizando las tecnologías geoespaciales, con una alta capacidad técnica y de recursos humanos, basados en los máximos estándares de calidad de los contenidos, agendas, imagen y procesos.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.
- Llevar el registro, edición y archivo de las comunicaciones institucionales, preservando las comunicaciones referidas a las acciones de gobierno.
- Ejercer las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación.
- Entender, coordinar y colaborar en la relación con los medios de comunicación, nacionales e internacionales.
- Entender en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Gestionar eficazmente la comunicación Institucional mediante la transformación de la información en mensajes claros y directos.
- Proteger y gestionar la identidad institucional.
- Entender en las nuevas metodologías, tecnologías y formas de comunicación para lograr un alcance global de la transmisión de los mensajes oficiales.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión, registro a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales.
- Entender sobre la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacional, provincial, local e internacional.
- Entender en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.
- Supervisar la elaboración de la Síntesis de Prensa para el área de la Presidencia de la Nación.
- Celebrar convenios con las provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organizaciones civiles públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo, investigación e implementación de proyectos, programas y acciones en el marco de su competencia.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de la política de prensa, la comunicación y actividad presidencial.
- Administrar la gestión económico-financiera, presupuestaria, contable, de sistemas y en la administración de los recursos de la Secretaría.
- Gestionar, programar y proyectar los recursos de forma eficiente para la economización de los mismos, entendiendo en los procesos presupuestarios necesarios para su cumplimiento.
- Gestionar los recursos patrimoniales, y los procesos de adquisiciones de forma eficaz y eficiente, cumpliendo con los procedimientos velando por la transparencia de los mismos.
- Entender en la gestión de los Recursos Humanos de la Secretaría.
- Coordinar el servicio jurídico e intervenir en todos los actos administrativos en el ámbito de su competencia.
- Entender en la instrucción de los sumarios administrativos de la Secretaría.

En la órbita de la Presidencia de la Nación desarrolla su accionar el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), el cual constituye un ámbito de planificación y coordinación

de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

En el marco de los objetivos de gobierno y de la iniciativa prioritaria de creación de un Centro de Análisis y Gestión de la Información para el Desarrollo Humano, el CNCPS articulará con otras áreas de gobierno con el fin de garantizar la información y los análisis técnicos necesarios que permitan el seguimiento de la política social y una mejor toma de decisiones en esta materia.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, es en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la Década para la Acción y el logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por la Organización de las Naciones Unidas a inicios de 2021, en 2022 se continuará articulando los esfuerzos necesarios, realizando el análisis de progresos realizados y estimulando la construcción de alianzas multiactorales y multinivel que aporten a acelerar el avance de los progresos.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para el año 2022, se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS, es el Organismo que coordina el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período, está orientado a incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene como objetivo el diseño e implementación de sistemas, para ser aplicados en los distintos niveles, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información y medir indicadores sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

Asimismo, la Dirección Nacional del SIEMPRO a través del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo la identificación de familias y personas que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social, a fin de posibilitar una mayor eficiencia,

transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado, promover las intervenciones sociales desde una perspectiva integral y la evaluación de la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala.

Entre los objetivos, se destacan el Plan Nacional Accionar cuyo objetivo general es lograr un abordaje territorial integral de políticas sociales en las localidades más vulnerables, según los criterios de priorización que se determinen de la interpretación conjunta de los datos obrantes en el Mapa Accionar.

En tal sentido mediante el Decreto N° 984/20, se instruyó a la Subsecretaría de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación a implementar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Nacional Accionar, con las jurisdicciones y entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho plan.

Asimismo, mediante el Decreto N° 598 de fecha 16 de julio de 2020 se establecieron los objetivos de la Subsecretaría de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, creándose por la RESOL-2020-83-APN-CNCPS#PTE el “Programa de Acceso a Alimentos Saludables - Mercados Multiplicar,” que está orientado a establecer las condiciones necesarias para que la población más vulnerada acceda a alimentos de calidad nutricional, buscando fortalecer el cumplimiento real del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria.

Los principales objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales son:

- Brindar asistencia técnica a la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerios, Secretarías de Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto a: a) La definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser tenidos en cuenta para la definición de políticas, y su inclusión en programas, planes y proyectos sociales; b) La priorización, la selección, la planificación y la gestión de políticas, programas, planes y proyectos sociales; c) La coordinación de la gestión de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de política social, diseñando los mecanismos de articulación entre las políticas, programas, planes y proyectos sociales; d) La creación de nuevas estrategias de intervención, así como en las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias de políticas, programas, planes y proyectos sociales a ser incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional; y e) La coordinación y definición de criterios para la asignación de recursos a los gobiernos provinciales y locales en materia social.
- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previa aprobación por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, y ejecutar el mismo.
- Difundir las evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Diseñar, administrar y actualizar los sistemas y registros vinculados a la materia de competencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Asistir en la coordinación de políticas, programas, planes y proyectos sociales en materia de cooperación y financiamiento internacional.
- Coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y jurisdicciones subnacionales en la gestión de la información, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos sociales.
- Efectuar requerimientos de información a los Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en los que se ejecuten políticas, programas, planes y proyectos sociales, con el fin de llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Constituir al Organismo en rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.
- Articular las demandas de los Ministerios y Organismos Nacionales respecto de los requerimientos de información para la producción de estadísticas sociales.
- Entender en la gestión económica financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para el año 2022 los principales objetivos del SINTyS son:

- Mejorar y conformar el esquema tecnológico de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Mejorar la automatización de procedimientos habituales de cruces de datos, formalización de circuitos internos.
- Explotar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de toda la red SINTyS.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la política de Seguridad informática establecida, considerando la Certificación ISO 27001.
- Fortalecer los mecanismos de Seguridad Informática, tal que nos permitan relacionarnos con otros Organismos de la manera más segura, resguardando los datos que se nos han cedido.
- Continuar con el desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS Central.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS.
- Rediseñar la intranet de SINTyS para mejorar el intercambio y procesamiento de datos.
- Seguir con el desarrollo de mejoras en la visualización online de los resultados de los servicios de intercambio que se ofrece a los organismos.
- Avanzar con el desarrollo de tableros de acceso a información descriptiva del contenido de las bases de datos (descripción de temática, campos, requisitos de inclusión/exclusión por programa, etc.). Sumado a un tablero de indicadores más específico que permita a la Nación, Provincias y Municipios una mejor gestión en las políticas públicas a implementar o que estén en curso.
- Incorporar información de otros Organismos que nos permitan dar mejor servicio para el otorgamiento de distintas prestaciones y servicios públicos.
- Desarrollar una herramienta de relevamiento territorial que permita realizar un trabajo en territorio dinámico y con la validación en línea de los datos identificatorios.
- Elaborar modelos estadísticos de análisis, simulación y prospectiva de impacto de políticas públicas a la vez que identificación de sectores en situación de vulnerabilidad social-económica no cubiertos por programas sociales.

- Avanzar con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en la gestión de información que permita avanzar en un algoritmo de conformación de hogares, que sea de recurso para las políticas sociales a implementar bajo ese esquema.
- Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema de Oficios Judiciales que permita automatizar la respuesta a los juzgados, permitiendo así, ampliar a otras Áreas de Gobierno.

Para el año 2022 las principales acciones del SIEMPRO estarán orientadas a:

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018.
- Continuará realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la implementación de las políticas sociales, en el marco Plan Anual de Monitoreo y Evaluación.
- Dar respuesta a solicitudes específicas de organismos gubernamentales que requieran encarar la evaluación de programas sociales; junto con la aplicación de los distintos niveles de evaluación, se prevé responder a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas de los programas, tales como su organización, desempeño económico financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información.
- Profundizar el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, a fin de posibilitar un mejor diseño y seguimiento de las políticas sociales, a través del dictado de cursos diseñados específicamente para tal propósito.
- Desarrollar evaluaciones de diversos tipos y alcances, que darán cuenta de diferentes aspectos que interesan a la gestión de los mismos, en el marco del Plan de Evaluaciones de programas y planes sociales.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Avanzar con la modernización y adecuación del sistema de monitoreo a fin de mejorar los procesos de monitoreo de programas sociales.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de producción de información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Trabajar articuladamente con las Agencias Provinciales y las Oficinas de SINTYS en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.
- Continuar los estudios de análisis de información social, en sus diferentes niveles de desagregación geográfica posibles, en función de las fuentes de datos disponibles. A partir de ello, se realizarán los procesamientos de datos y análisis correspondientes en materia de demografía, mercado de trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza, distribución del ingreso, seguridad social, género y de actividad económica. Todo ello con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en materia de política pública, hacia los diferentes niveles de gobierno.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM como con las bases de datos elaboradas por el área de

evaluación, o con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de los programas sociales o bien a través de otras fuentes de datos.

- Continuar trabajando con sistemas de información geográfica que permitirán volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.
- Realizar un trabajo conjunto con la Dirección Nacional SINTYS para avanzar en el uso estadístico de datos registrales.
- Continuar trabajando articuladamente con organismos a nivel nacional a través de la Mesa Interministerial de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, y con instituciones provinciales a través de la Red de Referentes Provinciales de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales.

La política en relación al Programa SISFAM para el año 2022 prevé:

- Continuar avanzando en la implementación de lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018 en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Continuar brindando capacitación, asistencia técnica para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada y mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO como distintas dependencias.
- Avanzar con la modernización y adecuación de los aplicativos informáticos correspondientes para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales, tanto en lo que refiere a la toma de datos como a la gestión y administración de procesos. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información de manera más rápida, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos lo cual implicará nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.
- Profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de registración de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SISFAM perteneciente a la Dirección Nacional SIEMPRO.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el año 2022 se orientarán a:

- Coordinar y brindar asistencia técnica a la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS para el monitoreo y análisis de los progresos hacia las metas de los ODS.
- Coordinar el proceso de elaboración, presentación nacional y ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la difusión del III Informe Voluntario Nacional.
- Mantener, expandir y fortalecer los procesos de localización subnacionales y proveer asistencia técnica sosteniendo la oferta a través de la web de ODS de distintas herramientas técnicas destinadas al conocimiento e incorporación en la gestión provincial y municipal de los ODS, a fin de facilitar la armonización de las dimensiones sociales, económicas y ambientales de las políticas públicas locales y el intercambio de información y de experiencias.

- Articular con actores de la sociedad civil, del sector privado y del sector académico, la implementación de la Agenda.
- Realizar las publicaciones e informes técnicos que sustenten los distintos desarrollos en el nivel nacional, de provincias y municipios.
- Comunicar y difundir la acción del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Coordinar la cooperación internacional.
- Coordinar las acciones de federalización y territorialización de la Agenda 2030.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	24.244.506.244
2	4	Inteligencia	5.346.804.000
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.232.808.498
9	9	Gastos Figurativos	45.398.403.721
TOTAL			76.222.522.463

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.222.522.463
Gastos en Personal	8.184.919.742
Personal Permanente	6.378.688.131
Servicios Extraordinarios	418.167.671
Asistencia Social al Personal	70.898.713
Beneficios y Compensaciones	11.150.424
Gabinete de autoridades superiores	190.599.605
Personal contratado	1.115.415.198
Bienes de Consumo	518.585.221
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	145.654.071
Textiles y Vestuario	21.585.189
Productos de Papel, Cartón e Impresos	41.634.061
Productos de Cuero y Caucho	6.951.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	104.914.651
Productos de Minerales No Metálicos	1.322.975
Productos Metálicos	19.273.664
Otros Bienes de Consumo	177.249.010
Servicios No Personales	5.106.324.779
Servicios Básicos	162.032.776
Alquileres y Derechos	84.688.742
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.056.709.186
Servicios Técnicos y Profesionales	2.214.933.388
Servicios Comerciales y Financieros	439.400.736
Pasajes y Viáticos	275.698.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	103.047.124
Otros Servicios	769.814.427
Bienes de Uso	1.382.095.000
Construcciones	120.000.000
Maquinaria y Equipo	1.114.469.180
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	763.000
Activos Intangibles	146.862.820
Transferencias	1.024.169.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.575.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	361.920.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	278.554.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	348.120.000
Incremento de Activos Financieros	14.608.025.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	14.608.025.000
Gastos Figurativos	45.398.403.721
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	45.136.984.734
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	261.418.987

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2001	Secretaría General de la Presidencia de la Nación		67.191.423.963	878	0
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.925.372.545	554	0
18	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	529.088.375	287	0
32	Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	Secretaría de Asuntos Estratégicos	17.338.559.322	37	0
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		1.762.652.248	0	0
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		1.227.264.885	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad		42.408.486.588	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		1.485.654.999	389	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	1.485.654.999	389	0
2008	Agencia Federal de Inteligencia		5.346.804.000	2	6.500
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	5.346.804.000	2	6.500
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		1.232.808.498	66	4.000
01	Actividades Centrales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	46.806.363	0	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.186.002.135	66	4.000
2017	Secretaría de Comunicación y Prensa		965.831.003	64	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaría de Comunicación y Prensa	965.831.003	64	0
TOTAL			76.222.522.463	1.399	10.500

Secretaría General de la Presidencia de la Nación

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.191.423.963
Gastos en Personal	2.978.275.242
Personal Permanente	1.775.773.800
Servicios Extraordinarios	341.344.493
Asistencia Social al Personal	17.160.008
Beneficios y Compensaciones	11.150.424
Gabinete de autoridades superiores	150.927.373
Personal contratado	681.919.144
Bienes de Consumo	345.776.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.909.492
Textiles y Vestuario	13.058.731
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.507.706
Productos de Cuero y Caucho	3.811.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.718.244
Productos de Minerales No Metálicos	972.975
Productos Metálicos	17.300.000
Otros Bienes de Consumo	108.497.752
Servicios No Personales	2.771.139.000
Servicios Básicos	81.024.968
Alquileres y Derechos	61.191.842
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	253.994.752
Servicios Técnicos y Profesionales	1.697.553.815
Servicios Comerciales y Financieros	228.729.055
Pasajes y Viáticos	144.445.377
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	72.026.764
Otros Servicios	232.172.427
Bienes de Uso	431.256.000
Construcciones	120.000.000
Maquinaria y Equipo	200.422.000
Activos Intangibles	110.834.000
Transferencias	658.549.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.075.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	361.920.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	278.554.000
Incremento de Activos Financieros	14.608.025.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	14.608.025.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	45.398.403.721
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	45.136.984.734
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	261.418.987

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	67.191.423.963
Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	3.925.372.545
Asuntos Estratégicos	529.088.375
Coordinación de Relaciones Financieras Internacionales	17.338.559.322
Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación	1.762.652.248
Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear	1.227.264.885
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad	42.408.486.588

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, impulsa la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construirá un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.385.314
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.754.603.800
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	44.583.431
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.800.000
Proyectos:			
12	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	30.000.000
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	50.000.000
24	Renovación Tecnológica y Puesta en Valor locales de Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	30.000.000
25	Excavación e Impermeabilización Áreas de Museo Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	10.000.000
TOTAL:			3.925.372.545

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.925.372.545
Gastos en Personal	2.297.801.657
Personal Permanente	1.192.813.247
Servicios Extraordinarios	339.972.834
Asistencia Social al Personal	16.168.115
Beneficios y Compensaciones	11.150.424
Gabinete de autoridades superiores	150.927.373
Personal contratado	586.769.664
Bienes de Consumo	343.481.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.909.492
Textiles y Vestuario	13.058.731
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.320.136
Productos de Cuero y Caucho	3.811.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.718.244
Productos de Minerales No Metálicos	972.975
Productos Metálicos	17.300.000
Otros Bienes de Consumo	107.390.322
Servicios No Personales	1.083.089.888
Servicios Básicos	81.024.968
Alquileres y Derechos	60.811.842
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	253.994.752
Servicios Técnicos y Profesionales	190.653.560
Servicios Comerciales y Financieros	223.563.055
Pasajes y Viáticos	134.299.883
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	72.026.764
Otros Servicios	66.715.064
Bienes de Uso	201.000.000
Construcciones	120.000.000
Maquinaria y Equipo	50.662.000
Activos Intangibles	30.338.000

**PROGRAMA 18
ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Administración y gestión del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país.
- Asistir en el seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento.

Por otra parte, cabe destacar que se designó a la Secretaría de Asuntos Estratégicos en la Presidencia del Consejo Económico Social, el cual ha comenzado a funcionar en 2021, previéndose para el próximo ejercicio el pleno desarrollo de la agenda de trabajo sobre las misiones país (Comunidad del Cuidado y Seguridad Alimentaria; Educación y Trabajos del Futuro; Productividad con Cohesión Social; Ecología Integral y Desarrollo Sustentable; y Democracia Innovadora).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaría de Asuntos Estratégicos	443.884.967
04	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	85.203.408
TOTAL:			529.088.375

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	529.088.375
Gastos en Personal	517.235.249
Personal Permanente	483.423.615
Servicios Extraordinarios	596.624
Asistencia Social al Personal	637.712
Personal contratado	32.577.298
Bienes de Consumo	1.492.570
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.177.570
Otros Bienes de Consumo	315.000
Servicios No Personales	10.360.556
Alquileres y Derechos	380.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.485.340
Servicios Comerciales y Financieros	4.000.000
Pasajes y Viáticos	2.495.216

PROGRAMA 32

COORDINACIÓN DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.

Así pues, se efectúa el asesoramiento en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y de las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con organismos internacionales (UNASUR, G20, G24, OCDE, MERCOSUR, CELAC), bancos multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte, en coordinación con las áreas con competencia en la materia de la Administración Pública Nacional, se prioriza la gestión de sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, la intervención en el diligenciamiento de las actuaciones correspondientes a la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable y en la identificación de fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.

A su vez, en el marco de este programa presupuestario, se contemplan el financiamiento de las tareas de evaluación de las inversiones que surjan en el marco del financiamiento internacional, asumiendo un rol centralizador en la evaluación de los proyectos con los objetivos de medir los resultados intermedios – finales como los impactos en las políticas y programas públicos en pos de evaluar las inversiones realizadas procurando una gestión de mayor calidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Dirección de las Relaciones Financieras Internacionales	Secretaría de Asuntos Estratégicos	168.450.744
09	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía (BID 3759/OC-AR)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	620.687.470
10	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N° 4648/OC-AR)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	12.298.108
11	Apoyo a la Seguridad Ferroviaria en la Región Metropolitana de Buenos Aires (FONPLATA ARG-38/2018)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.010.000
13	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA 42/2019)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	1.970.284.468
14	Apoyo a la Infraestructura Regional (CAF 11191)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	5.622.094.970
15	Infraestructura Regional del Transporte (BID 4841/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	7.015.675.562
16	Implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en la Argentina (BID 4411/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	786.244.000
18	Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social - Fase II (BID N° 4806/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	25.012.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	585.849.200
21	Evaluación del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 (BID N° 5032/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	63.012.000
22	Evaluación del Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID N° 5057/OC-AR)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	89.561.800
23	Evaluación del Programa de Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID- 19 (CAF 11367)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	7.210.000
24	Comunidad de Crianza (PNUD N° 00124302) (NNA)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	49.060.000
25	Evaluación del Programa Agua y Cloaca Más Trabajo (FONPLATA 47/2020)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	18.095.000
26	Evaluación del Programa de Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF 11235)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	14.420.000
28	Evaluación Programa Transformación Digital del Sector Productivo	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.020.000
29	Evaluación Programa de Infraestructura en Salud para Unidades Penitenciarias de Frontera	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.020.000
30	Evaluación Programa Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (PROAS II)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	12.020.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
31	Evaluación Programa de Innovación Federal (PIF)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	12.020.000
32	Evaluación Programa Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (PIDISP)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	9.020.000
33	Evaluación Programa Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geoestacionario 2da Gen ARSAT SG1	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	9.620.000
34	Evaluación Programa de Integración de Barrios Populares	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	9.620.000
35	Evaluación Programa Modernización del Sistema de Vigilancia del Tránsito Aéreo	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	3.020.000
36	Evaluación Programa Mejoramiento de Infraestructura Escolar VUELTA AL AULA.	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	9.020.000
37	Evaluación Programa Apoyo a la convocatoria para el Desarrollo Armónico en Equilibrio Territorial	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	3.620.000
38	Evaluación Programa Apoyo al Plan Argentina contra el hambre Fase II	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.020.000
39	Evaluación Programa Apoyo al Plan Tarjeta Alimentar BID	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	6.020.000
40	Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	Dirección de Programas y Proyectos Especiales con Enfoque Sectorial Amplio	192.554.000
TOTAL:			17.338.559.322

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.338.559.322
Gastos en Personal	163.238.336
Personal Permanente	99.536.938
Servicios Extraordinarios	775.035
Asistencia Social al Personal	354.181
Personal contratado	62.572.182
Bienes de Consumo	802.430
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.000
Otros Bienes de Consumo	792.430
Servicios No Personales	1.677.688.556
Servicios Técnicos y Profesionales	1.503.414.915
Servicios Comerciales y Financieros	1.166.000
Pasajes y Viáticos	7.650.278
Otros Servicios	165.457.363
Bienes de Uso	230.256.000
Maquinaria y Equipo	149.760.000
Activos Intangibles	80.496.000
Transferencias	658.549.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.075.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	361.920.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	278.554.000
Incremento de Activos Financieros	14.608.025.000
Aportes de Capital y Compra de Acciones	14.608.025.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA
NACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Sindicatura General de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.762.652.248
Gastos Figurativos	1.762.652.248
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.762.652.248

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AUTORIDAD REGULATORIA
NUCLEAR**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Autoridad Regulatoria Nuclear.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.227.264.885
Gastos Figurativos	1.227.264.885
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.206.408.898
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	20.855.987

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
DISCAPACIDAD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.408.486.588
Gastos Figurativos	42.408.486.588
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	42.167.923.588
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	240.563.000

Secretaría Legal y Técnica

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.485.654.999
Gastos en Personal	864.183.999
Personal Permanente	747.929.169
Servicios Extraordinarios	16.066.575
Asistencia Social al Personal	6.306.982
Gabinete de autoridades superiores	27.446.902
Personal contratado	66.434.371
Bienes de Consumo	16.855.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.950.000
Textiles y Vestuario	1.190.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.400.000
Productos de Cuero y Caucho	130.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.785.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	230.000
Otros Bienes de Consumo	9.150.000
Servicios No Personales	585.481.000
Servicios Básicos	11.500.000
Alquileres y Derechos	6.120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.878.611
Servicios Técnicos y Profesionales	76.948.409
Servicios Comerciales y Financieros	9.253.980
Pasajes y Viáticos	3.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.650.000
Otros Servicios	10.880.000
Bienes de Uso	19.135.000
Maquinaria y Equipo	18.835.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.485.654.999
Asistencia Legal y Técnica	1.485.654.999

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales; dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	1.164.537.471
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	211.711.371
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	109.406.157
TOTAL:			1.485.654.999

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.485.654.999
Gastos en Personal	864.183.999
Personal Permanente	747.929.169
Servicios Extraordinarios	16.066.575
Asistencia Social al Personal	6.306.982
Gabinete de autoridades superiores	27.446.902
Personal contratado	66.434.371
Bienes de Consumo	16.855.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.950.000
Textiles y Vestuario	1.190.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.400.000
Productos de Cuero y Caucho	130.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.785.000
Productos de Minerales No Metálicos	20.000
Productos Metálicos	230.000
Otros Bienes de Consumo	9.150.000
Servicios No Personales	585.481.000
Servicios Básicos	11.500.000
Alquileres y Derechos	6.120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.878.611
Servicios Técnicos y Profesionales	76.948.409
Servicios Comerciales y Financieros	9.253.980
Pasajes y Viáticos	3.250.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.650.000
Otros Servicios	10.880.000
Bienes de Uso	19.135.000
Maquinaria y Equipo	18.835.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	300.000

Agencia Federal de Inteligencia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.346.804.000
Gastos en Personal	3.476.417.000
Personal Permanente	3.456.600.938
Asistencia Social al Personal	19.816.062
Bienes de Consumo	144.514.221
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.108.579
Textiles y Vestuario	7.316.458
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.408.355
Productos de Cuero y Caucho	3.010.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.181.407
Productos de Minerales No Metálicos	330.000
Productos Metálicos	1.725.664
Otros Bienes de Consumo	53.433.258
Servicios No Personales	921.815.779
Servicios Básicos	64.137.808
Alquileres y Derechos	13.064.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	280.095.823
Servicios Técnicos y Profesionales	45.816.164
Servicios Comerciales y Financieros	42.726.090
Pasajes y Viáticos	49.552.134
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.937.360
Otros Servicios	402.486.000
Bienes de Uso	804.057.000
Maquinaria y Equipo	784.078.180
Activos Intangibles	19.978.820

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.346.804.000
Información e Inteligencia	5.346.804.000

**PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Federal de Inteligencia es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y se encuentra en un proceso de intervención que busca sanear y reorientar las actividades realizadas, para enmarcarlas en el estricto cumplimiento de las funciones previstas en el plexo normativo y lo encomendado en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 52/2019 y en los Decretos N° 540/2020; N° 987/2020 y N° 359/2021.

Depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

Respecto a las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia, las mismas se relacionan con la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.346.804.000
Gastos en Personal	3.476.417.000
Personal Permanente	3.456.600.938
Asistencia Social al Personal	19.816.062
Bienes de Consumo	144.514.221
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.108.579
Textiles y Vestuario	7.316.458
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.408.355
Productos de Cuero y Caucho	3.010.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.181.407
Productos de Minerales No Metálicos	330.000
Productos Metálicos	1.725.664
Otros Bienes de Consumo	53.433.258
Servicios No Personales	921.815.779
Servicios Básicos	64.137.808
Alquileres y Derechos	13.064.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	280.095.823
Servicios Técnicos y Profesionales	45.816.164
Servicios Comerciales y Financieros	42.726.090
Pasajes y Viáticos	49.552.134
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.937.360
Otros Servicios	402.486.000
Bienes de Uso	804.057.000
Maquinaria y Equipo	784.078.180
Activos Intangibles	19.978.820

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.232.808.498
Gastos en Personal	463.693.498
Personal Permanente	199.643.343
Servicios Extraordinarios	21.325.066
Asistencia Social al Personal	24.733.482
Gabinete de autoridades superiores	12.225.330
Personal contratado	205.766.277
Bienes de Consumo	4.630.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	686.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.668.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	430.000
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	1.808.000
Servicios No Personales	354.681.000
Servicios Básicos	2.870.000
Alquileres y Derechos	2.812.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.540.000
Servicios Técnicos y Profesionales	232.615.000
Servicios Comerciales y Financieros	28.691.611
Pasajes y Viáticos	23.450.889
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	425.000
Otros Servicios	4.276.000
Bienes de Uso	44.184.000
Maquinaria y Equipo	38.134.000
Activos Intangibles	6.050.000
Transferencias	365.620.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	348.120.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.232.808.498
Actividades Centrales	46.806.363
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	1.186.002.135

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.806.363
Gastos en Personal	21.320.863
Servicios Extraordinarios	5.267.555
Asistencia Social al Personal	1.419.464
Personal contratado	14.633.844
Bienes de Consumo	1.722.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	250.000
Textiles y Vestuario	20.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	295.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	210.000
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	929.000
Servicios No Personales	23.763.500
Servicios Básicos	800.000
Alquileres y Derechos	1.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.350.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.220.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.567.500
Pasajes y Viáticos	310.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	410.000
Otros Servicios	3.106.000

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene bajo su órbita diversas actividades en relación con el Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) que contribuye a mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios sociales y la eficiencia fiscal, teniendo un impacto superior al esperado en cuanto a ahorros y beneficios.

En este sentido, este Consejo a través del SINTyS, coordina el Intercambio de Información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de contar con información completa, actualizada y de calidad, siendo condición necesaria para que la eficiente gestión de políticas públicas. En tanto, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias, legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.

A su vez, el programa está dirigido a implementar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación (PAMyE) de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por el CNCPS y profundizar el accionar de las Agencias Provinciales, afianzando el trabajo articulado entre las oficinas del SINTyS y la implementación de los ODS. También, a profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social del Sistema de Información de Familias (SISFAM). Además, se brinda capacitación, asistencia técnica y financiamiento para el relevamiento de familias en estado de alta vulnerabilidad social y se avanza en la implementación del SISFAM a nivel nacional, provincial y municipal.

Por otro lado, al interior del programa, se da la articulación de objetivos de desarrollo sostenible en relación a la producción de los Informes Voluntarios Nacionales a ser presentados ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas el año que la Argentina lo solicite y Naciones Unidas lo apruebe y a la producción de los Informes de País a ser presentados nacionalmente y que sirvan de insumos a la Delegación Argentina que participe del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas los años en que no se presenta Informe Voluntario Nacional ante el mismo.

En este sentido, se da la articulación con actores claves de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico para la implementación de la Agenda 2030 y la coordinación del trabajo de cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030. También, la firma de convenios con

provincias y trabajo de colaboración, asistencia y capacitación para la instalación de los ODS en los niveles provincial y municipal, la organización de encuentros y jornadas de difusión y capacitación relativos a la Agenda 2030 relacionados con la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en los niveles nacional, provincial y municipal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente	Informe	1,00
METAS :		
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Individual	18.500.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Masiva	5.200
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Oficio Judicial	15.500
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Evento Realizado	30
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	210
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que Incorpora la Perspectiva de Género	210
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	14
Relevamiento de Información de Sujetos de Derechos-SISFAM	Hogar Identificado	15.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	714.001.129
05	Identificación Tributaria y Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	166.311.775
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	76.840.520
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	78.927.122
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	48.841.469
09	Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	61.076.120
10	Sistema Nacional de Información y Evaluación de Políticas y Programas Sociales (BID N° 4648/OC)	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	40.004.000
TOTAL:			1.186.002.135

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.186.002.135
Gastos en Personal	442.372.635
Personal Permanente	199.643.343
Servicios Extraordinarios	16.057.511
Asistencia Social al Personal	23.314.018
Gabinete de autoridades superiores	12.225.330
Personal contratado	191.132.433
Bienes de Consumo	2.908.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	436.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.373.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	220.000
Otros Bienes de Consumo	879.000
Servicios No Personales	330.917.500
Servicios Básicos	2.070.000
Alquileres y Derechos	1.812.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.190.000
Servicios Técnicos y Profesionales	231.395.000
Servicios Comerciales y Financieros	26.124.111
Pasajes y Viáticos	23.140.889
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	1.170.000
Bienes de Uso	44.184.000
Maquinaria y Equipo	38.134.000
Activos Intangibles	6.050.000
Transferencias	365.620.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	348.120.000

Secretaría de Comunicación y Prensa

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	965.831.003
Gastos en Personal	402.350.003
Personal Permanente	198.740.881
Servicios Extraordinarios	39.431.537
Asistencia Social al Personal	2.882.179
Personal contratado	161.295.406
Bienes de Consumo	6.810.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	800.000
Otros Bienes de Consumo	4.360.000
Servicios No Personales	473.208.000
Servicios Básicos	2.500.000
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	162.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	130.000.000
Pasajes y Viáticos	55.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	120.000.000
Bienes de Uso	83.463.000
Maquinaria y Equipo	73.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	463.000
Activos Intangibles	10.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	965.831.003
Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	965.831.003

PROGRAMA 16

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones orientadas a: asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía; entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial y en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas; confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil; y participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.

A su vez, se ejercen las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación, se entiende en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación, en la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacionales, provinciales, locales e internacionales y en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	102

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	965.831.003
Gastos en Personal	402.350.003
Personal Permanente	198.740.881
Servicios Extraordinarios	39.431.537
Asistencia Social al Personal	2.882.179
Personal contratado	161.295.406
Bienes de Consumo	6.810.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.650.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	800.000
Otros Bienes de Consumo	4.360.000
Servicios No Personales	473.208.000
Servicios Básicos	2.500.000
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	162.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	130.000.000
Pasajes y Viáticos	55.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Otros Servicios	120.000.000
Bienes de Uso	83.463.000
Maquinaria y Equipo	73.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	463.000
Activos Intangibles	10.000.000